

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INDUSTRIAL PROVISION & SERVICES IPOS S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario Principal de IPOS S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio terminado en el 2016

1.- ANTECEDENTES.-

IPOS S.A. (la Compañía) es una empresa con el 100% de capital extranjero, consituida en la ciudad de Quito el 29 de Septiembre del 2008 según escritura de constitución.

Su actividad es el asesoramiento, venta y provisión de productos, materiales y herramientas para la industria energética y de la construcción.

La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Quito en la Av. Eloy Alfaro N40-794 y Francisco Andrade (sector la carolina).

La distribución de sus productos la compañía realiza por venta directa.

El capital de la Compañía es de \$ 5.000 distribuido en 5000 acciones de un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos

2.- ALCANCE DEL TRABAJO.-

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas por fraudes o errores de carácter significativo y revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía periódicamente, hasta llegar al 31 de diciembre del 2016, como exige la Ley.

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatutarias de la Compañía, he planificado y realizado una revisión exhaustiva a los procedimientos para la preparación del Estado de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el trabajo necesario que me permitan emitir: lo siguiente:

2.1.- Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, sobre normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.2.- Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias;

2.3.- Opinar también sobre si las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las transacciones registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

2.4.- Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

3- RESULTADOS.-

3.1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración,

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y estricto cumplimiento a todas las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas de la empresa en el período citado.

Las actas de las Juntas, expediente, los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas, libros de Accionistas, durante el año 2016 se encuentran custodiadas por el Gerente General, las cuales están ordenadas y numeradas de manera cronológica por fechas de las sesiones, todas las acciones se encuentran legalizadas por cada accionista o su representante.

2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, y basada en la revisión a la estructura del control interno de IPOS S.A., puedo informar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

a.) El Estado de Situación Financiera de IPOS S.A. comparativamente, se presenta como sigue:

I P O S S.A.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
	2015	2016	VARIACION
ACTIVOS			
Efectivo y Equivalentes	5000	64	4936
Cuentas por cobrar	0	12290	-12290
Inventarios	0	0	0
Impuestos y Pagos Anticipados	0	14883	-14883
Total Corrientes	5000	27237	-22237
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo (neto)	0	1410	0
Total Propiedad Planta y Equipo	0	1410	0
TOTAL ACTIVOS	5000	28647	-22237
PASIVOS			
CORRIENTES			
Obligaciones con Proveedores	0	176590	-176590
Impuestos y Tasas	0	350	-350
Obligaciones laborales	0	1591	-1591
Otras Cuentas Por Pagar	0	0	0
Total Cuentas por Pagar	0	178531	-178531
Total Pasivo Corriente	0	178531	-178531
NO CORRIENTES			
Provisiones	0	0	0
Impuestos diferidos	0	0	0
total Pasivos	0	178531	-178531
Patrimonio	5000	-149884	-144884
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5000	28647	-23647

b).- El Estado de Resultados Integrales comparativamente, se presenta como sigue:

I P O S S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
2015 2016 VARIACION

ESTADO DE RESULTADOS

Ventas	0	0	0
Costo de Ventas	0	0	0
Utilidad Bruta	0	0	0
Gastos de Administración	0	144512	-144512
Gastos de Ventas	0	912	-912
Gastos de Producción	0	3218	-3218
Gastos Financieros	0	636	-636
Utilidad en Operación	0	149278	-149278
Otros ingresos	0	0	0
Otros Gastos	0	5606	-5606
Impuesto a la Renta y	0	0	0
UTILIDAD NETA	0	154884	-154884

En mi opinión, Y, en base a lo revisado tanto el proceso contable, los Estado de Situación Financiera presentados, guarda relación los libros contables y los informes presentados por la Administración, no evidencian la existencia de situaciones anómalas que indiquen que los estados financieros de IPOS S.A. por el año terminados al 31 de diciembre del 2016, tengan aspectos importantes que observar, y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2016, siendo mi responsabilidad como comisario revisar, informar y emitir mi opinión sobre los resultados entregados.

En lo referente al cumplimiento con el personal y organismos de control debo manifestar la evidencia del cumplimiento oportuno tanto con el personal como tributos, informes, anexos y demás información solicitada por dichos organismos

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

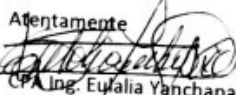
4.1- Comentarios sobre el Informe del Administrador

Leído el informe del administrador informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas

4.2- Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio

Como expresé en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Compañía prestó toda la colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas y el cumplimiento de la revisión de los Estados Financieros.

Atentamente

 CPA Ing. Eufalia Yanchapaxi A.
 Comisario Principal
 Reg. 16693